

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato; siendo las 17:30 horas del día 8 de Marzo del 2010 (dos mil diez), estando reunidos en la sala de juntas del Parque Ecológico Metropolitano de León, los C. Luis Ernesto Collazo Orozco, en su carácter de Presidente del Consejo, C. Juan Navarro Orozco en su carácter de Tesorero del Consejo, C. Erwin Kurt Beckmann Ochoa, C. José Luis Aceves Orozco, C. Octavio Arredondo Ugarte, C. Erasto Aldrett León, C. Eduardo Muñoz Andrade, C. Armando Dorantes Ponce, en su carácter de vocales, C. Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, C. Daniel Olaf Gómez Muñoz y C. Raúl Humberto Márquez Albo en su carácter de vocales y representantes del H. Ayuntamiento, Como invitado especial el C. Francisco Fuentes Guzmán Director General de Gobierno además del C. Felipe González Muñoz, en su carácter de Secretario del Consejo y Director del Parque Ecológico Metropolitano, se celebró la sesión ordinaria de Consejo, existiendo Quórum Legal y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

En uso de la voz el C. Luis Ernesto Collazo Orozco, solicita se desahoguen los puntos del orden del día, así mismo se levante Acta de la presente reunión de Consejo.

### **Punto No. 1 Lista de Asistencia.**

Para dar cumplimiento al orden del día se procedió a recabar las firmas de quienes están presentes.

### **Punto No. 2 Aprobación del Acta Anterior.**

El C. Luis Ernesto Collazo Orozco, consulta a los consejeros presentes si les fue enviada el Acta de Consejo celebrada el 15 de enero del 2010 a través de sus correos electrónicos y si tienen alguna observación que hacer, acto seguido los consejeros presentes aceptan haberla recibido y estar de acuerdo en su contenido por lo que se aprueba el Acta de la sesión anterior, el Presidente del consejo hace el comentario de que aun y cuando no firman en esa acta los nuevos miembros del consejo se consideró importante que se les enviara para su conocimiento.

### **Punto No. 3 Nombramiento del Director General.**

El C. Luis Ernesto Collazo Orozco en su carácter de presidente, somete a consideración de los integrantes del consejo, la aceptación de la sugerencia del Presidente Municipal Ricardo Sheffield Padilla del C. José de Jesús Aranda Regalado para ocupar el cargo de Director General del Parque Ecológico Metropolitano de León, la cual es aceptada por mayoría. El C. Erwin Kurt Beckmann Ochoa, comenta que sería bueno que entrara en las mismas condiciones que el C. Felipe González Muñoz, considerándole 6 meses como prueba para analizar su desempeño en el puesto, a esto el C. Raúl Humberto Márquez Albo hace la indicación de que no es necesario, pues el consejo tiene las facultades para determinar en cualquier momento si el desempeño del nuevo director es bueno o malo y tomar una decisión al respecto.

## Punto No. 4 Aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2010

En uso de la palabra el C. Felipe González Muñoz comenta a los miembros del consejo que el presupuesto de ingresos y egresos 2010 fue entregado en tiempo y forma en el mes de septiembre del 2009, el cual fue analizado y quedando pendiente su aprobación por lo que se somete a su consideración, aprobándose por unanimidad de los asistentes quedando como a continuación se detalla:

<b>PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN GTO</b>	
<b>PRESUPUESTO ANUAL 2010</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Taquillas	12,089,849
Concesiones	567,552
Bono sin Estacionamiento	237,720
Bono con Estacionamiento	1,024,740
Aportaciones Ciudad Infantil	312,000
Multipase Verde	136,130
Aportaciones Varias	18,000
Paseos en Lanchas	232,820
Acceso de Lanchas	117,400
Acceso de Aqua Jets	7,000
Traslados en Lancha	34,730
Embarcaciones Varias	1,104
Pasaporte navegación	157,690
Tren de Vía	63,455
Tren Neumático	722,391
Tren Neumático Concesión	777,153
Baños Públicos	476,632
<b>Subsidio Municipio</b>	<b>3,027,240</b>
Concesiones Fin Semana	87,946
Ingreso por Acampar	493,246
Cuaco Tour 15 Min	24,850
Cuaco Tour 30 Min	4,150
Cárcamos	7,037
Donativo por evento	80,133
Kayak	695
Granja	52,065
Renta Espacio	28,352
Tirolesa	140,548
Dispensadora de Alimentos	27,843
Carrera Atlética	1,701
Patrocinio evento flyers	1,994,368
Ingreso por Patrocinio	1,180,872
Cursos verano	179,797

<b>Total de Ingresos</b>	<b>24,307,209</b>	
<b>COSTO DE VENTAS</b>		
Inventario Inicial	15,570	
Compras		0
Vales Salida (regalos)		0
Inventario Final	15,570	
Costo de lo vendido	-	
<b>Superavit antes de gastos</b>	<b>24,307,209</b>	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Gastos de Administración	2,040,840	
Gastos de Taquilla	1,191,323	
Gastos de Mantenimiento	2,339,096	
Gastos Paramédicos	197,017	
Gastos Áreas Verdes	2,073,217	
Gastos Vigilancia los Cárcamos	241,860	
Gastos Áreas Verdes Cárcamos	115,628	
Gastos de Vigilancia	2,289,856	
Gastos Ciudad Infantil	154,177	
Gastos Trenecito	91,692	
Gastos de Promoción y Eventos	579,268	
Gastos Cursos Verano	102,127	
Gastos de la Tirolesa	175,587	
Gastos de Televisa	911,150	
Propaganda y Publicidad	3,451,524	
Gastos festival Globo	1,320	
Gastos evento Flyers	2,879,438	
Gastos de Seguros y Fianzas	151,671	
Energía Eléctrica	344,692	
Energía Eléctrica (cárcamos)	42,708	
Gastos de Gasolina y Combustibles	599,313	
Mantenimiento General	1,109,903	
Mantenimiento Equipo Transporte	338,737	
Patrocinio Bici cross	30,000	
Depreciación	575,383	
Impuesto sobre nomina	188,868	
Participación tren neumáticos	679,069	
Impuestos y derechos	10,496	
Agua potable	19,200	
Donativo cruz roja	10,000	
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>22,935,159</b>	
<b>Utilidad después de Gastos</b>	<b>1,372,050</b>	

<b>Gastos Extraordinarios</b>		
		-
		-
Total Gastos Extraordinarios		-
Utilidad/Perdida de Operación		<b>1,372,050</b>
<b>Gastos (Productos) Financieros</b>		
Comisiones Bancarias		102,267
Utilidad o Perdida Cambiaria		39,687
Interés Bancario	-	3,460
Otros gastos y productos	-	38,508
		99,986
Déficit antes de provisiones		<b>1,272,064</b>
<b>PROVISIONES</b>		
Vacaciones		53,086
Prima Vacacional		252,262
Aguinaldo		840,000
Indemnizaciones		102,716
Comida Fin año trabajadores		24,000
Total de Provisiones		<b>1,272,064</b>
Déficit neta		0

### **Punto No. 5 Informe Financiero de los meses de Enero y Febrero 2010**

En uso de la voz el C. Juan Navarro Orozco en su carácter de tesorero le pide al C. Jorge Alberto Mejía Contador Externo de inicio a la lectura de los estados financieros de los meses de enero y febrero, acto seguido se les pregunto a los C. Consejeros si les fue enviada a través de sus correos la información correspondiente al estados financieros de los meses en mención a lo que respondieron que sí manifestándose estar enterados. A continuación se somete a consideración de los Consejeros presentes el informe financiero de los meses de enero y febrero del 2010 aprobándose por unanimidad de los asistentes. El C. Luis Ernesto Collazo Orozco, comenta que es importante considerar los pronósticos de lluvia y eso afectaría los ingresos del Parque por lo que se pudiera contemplar solicitar más apoyo a la Presidencia.

### **Punto No.6 Aprobación del convenio Expo Futbol.**

El C. Felipe González Muñoz comenta que en la reunión de consejeros celebrada el 15 de enero del 2010 en el punto número 8 del orden del día se autorizó la realización del evento denominado EXPO FUTBOL además se le instruye a realizar el convenio

correspondiente para darle la formalidad al evento por lo que se presenta a continuación:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, GTO.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “**EL PARQUE**” REPRESENTADO POR LOS **C. LUIS ERNESTO COLLAZO OROZCO** Y **C. JUAN NAVARRO OROZCO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y **FELIPE GONZÁLEZ MUÑOZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN S.A. DE C.V. DENOMINADA **GAREOS BROADCAST ENTERTAINMENT EXPO FUT-BOL.** REPRESENTADA POR **LIC. OSVALDO OCHOA DIAZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA EMPRESA**”; CONVENIO QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SUBSECUENTES:

#### DECLARACIONES

I.- MANIFIESTA “**EL PARQUE**” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

A).- SER UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CREADO POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, SEGÚN CONSTA EN EL REGLAMENTO DEL PATRONATO DEL **PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, GTO** PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2003.

B).- EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2010 QUE LE FUE OTORGADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO. ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 8, 19 FRACCIÓN VI, 20 FRACCIÓN VI, 23 FRACCIONES I, VII Y XI Y 27 FRACCIÓN IV; DEL REGLAMENTO EN CITA.

C).- TENER COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NORTE S/N. COLONIA EL PALOTE, CÓDIGO POSTAL: 37130 DE LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.

D).- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CÉDULA NÚMERO: **PPE030812JH2.**

E).- QUE MEDIANTE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, GTO., DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, SE ACORDÓ ENTRE OTROS PUNTOS LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

F).- QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE SEÑALAN.

**II.- DECLARA “LA EMPRESA” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

A).- SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS; DENOMINADA **GAREOS BROADCAST ENTERTAINMENT EXPO FUTBOL, S.A. DE C.V.** LO QUE ACREDITA CON EL ACTA CONSTITUTIVA CONTENIDA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **75,223** DE FECHA **12** DE **ENERO** DE **2009**, TIRADA ANTE LA FE DEL **LIC. RAUL NAME NEME**, NOTARIO PÚBLICO NUMERO **79** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO CIVIL **331912** DE FECHA **15** DEL MES DE **FEBRERO** DE **2005**.

B).-QUE DENTRO DE SU OBJETO SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS DE ORGANIZAR, PRODUCIR, FOMENTAR, PROMOVER, IMPULSAR, COORDINAR Y OPERAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, PRESENTES Y FUTUROS, RADIO, TELEVISIÓN, CINE, IMPRESOS Y MAGNO EVENTOS; PARA LA COMERCIALIZACIÓN, TANTO DE ÍNDOLE DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL, POLÍTICO, RELIGIOSO Y DE ENTRETENIMIENTO.

C).- QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO EL NÚMERO DE CÉDULA: **GBE050112V86**

D).- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: **SUR 128 NO. 22 COLONIA COVE, DELEGACION ALVARO OBREGON C.P. 01120 EN MEXICO D.F.**

E).- QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **75,223** DE FECHA **12** DE **ENERO** DE **2009** TIRADA ANTE LA FE DEL **LIC. RAUL NAME NEME**, NOTARIO PÚBLICO NUMERO **79**, LA CUAL CONTIENE EL PODER GENERAL PARA CUALQUIER TIPO DE CONVENIO Y NEGOCIACIÓN A NOMBRE DE “**LA EMPRESA**”.

F).- MANIFIESTA “**LA EMPRESA**” QUE CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

**III.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO A EFECTO DE UNIR ESFUERZOS PARA COORDINAR ACCIONES ENCAMINADAS A ORGANIZAR, PRODUCIR, FOMENTAR, PROMOVER, IMPULSAR, COORDINAR Y OPERAR EL DESARROLLO DEL **EVENTO DENOMINADO EXPO FUTBOL LEON 2010**, QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.

IV.- MANIFIESTAN LAS PARTES QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, ASÍ COMO SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA.- “LA EMPRESA”** EFECTUARA EN LAS INSTALACIONES DE “**EL PARQUE**” EL EVENTO **EXPO FUTBOL LEON 2010**, LO CUAL INCLUYE EVENTOS A DESARROLLAR EN EL MISMO LUGAR DURANTE LA CELEBRACIÓN, ASÍ MISMO PARA LOGRAR SU OBJETIVO Y CONSOLIDACIÓN EL EVENTO PODRÁ DISEÑAR, IMPULSAR, PROMOVER, EJECUTAR, COORDINAR, COMERCIALIZAR Y CONTRATAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS, ADEMÁS DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURISMO, DENTRO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.

LA NECESIDAD DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENERAN COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE ESTA CLÁUSULA, Y DADO QUE DESDE SU INICIO SE CONTÓ CON EL APOYO E INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO DE LEÓN.

POR LO QUE “**LA EMPRESA**” DEBERÁ INCLUIR EN TODO MOMENTO LA MENCIÓN DE LA SEDE EN TODOS SUS ANUNCIOS, ASÍ MISMO EN TODA LA PUBLICIDAD IMPRESA O ESCRITA SIN DETRIMENTO DE LA ESTÉTICA.

**SEGUNDA.- “LA EMPRESA”** PODRÁ DESARROLLAR DURANTE LOS DÍAS DEL **28, 29 y 30** DE **MAYO** DEL **2010** EL EVENTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONSIDERACIONES DEFINIDAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE “**EL PARQUE**”.

**TERCERA.-** SE ESTABLECE QUE LA **VIGENCIA** DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y CON TERMINO AL **01** DE **JUNIO** DEL MISMO AÑO.

**CUARTA.-** SERÁN PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, LA DEFINICIÓN SOBRE EL TIPO, HORARIO Y PRECIOS DE LOS ESPECTÁCULOS, ASÍ COMO LOS EVENTOS ALTERNOS QUE SE DESARROLLEN DURANTE LAS FECHAS DEFINIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO.

ESTO INCLUYE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA Y PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES EL QUE “**LA EMPRESA**” TENGA LA FACULTAD PARA COMERCIALIZAR LOS ESPACIOS QUE SE DEFINAN PARA LOS STANDS, MÓDULOS, CARPAS Y DEMÁS SITIOS QUE SE DEFINAN PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE A LAS EXCLUSIVIDADES DEFINIDAS POR “**EL**

**PARQUE**", Y SOLAMENTE DURANTE EL FESTIVAL A LOS PATROCINADORES, ANUNCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DIFERENTES A LOS QUE PUDIERA TENER EL PARQUE, SIENDO ESTOS DE DIVERSOS GIROS.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN EL SITIO WEB RESPECTIVO, TENDRÁN UNA LIGA A FIN DE PROMOCIONARSE MUTUAMENTE.

**SEXTA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL COSTO DEL BOLETO DE ENTRADA AL PARQUE EN EL TIEMPO QUE DURE EL EVENTO SERÁ DE \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) POR PERSONA A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD.

EL DÍA VIERNES 28 DE MAYO EL ACCESO SERA AL 2 x 1 A LOS VISITANTES Y A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ACCESO GRATUITO

EL TOTAL DE LA TAQUILLA SE DISTRIBUIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 50% CORRESPONDERÁN A "**LA EMPRESA**" Y EL OTRO 50% CORRESPONDERÁ A "**EL PARQUE**". EL REEMBOLSO DE LOS RECURSOS TOTALES PERTENECIENTES A "**LA EMPRESA**" LO HARÁ "**EL PARQUE**" A "**LA EMPRESA**" TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS AL TERMINO DEL EVENTO.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR EL "PARQUE" PODRÁ EXPEDIR HASTA UN MÁXIMO DE 3,000 (TRES MIL) BOLETOS ÚNICAMENTE DE ENTRADA NORMAL, SIN OBLIGACIÓN ENTREGAR RELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.

**SÉPTIMA.-** LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE DEBERÁN RESPETAR TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS RESPECTO A HORARIOS Y ASISTENCIA OPERATIVA CON RECURSOS HUMANOS, INSTALACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE "**LA EMPRESA**" Y APROVECHAR DE MANERA NATURAL DEL EFECTO PUBLICITARIO.

**OCTAVA.-** QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE NO EXISTIRÁ NINGUNA OBLIGACIÓN O RELACIÓN LABORAL ENTRE "**LA EMPRESA**" Y "**EL PARQUE**" NI CON EL PERSONAL QUE AMBAS PARTES EMPLEEN PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR LO QUE SI DICHO PERSONAL LLEGASE A FORMULAR ALGUNA RECLAMACIÓN O EJERCIERA ALGUNA ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE LA OTRA PARTE, SE OBLIGA A LA OTRA A ASUMIR TODA LA RESPONSABILIDAD A PONERLA EN PAZ Y A SALVO DE DICHA RECLAMACIÓN.

**DÉCIMA.-** AMBAS PARTES DEBERÁN CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE RETENER Y ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUS TRABAJADORES ASÍ COMO A PAGAR LAS CUOTAS DEL IMSS,

DEL INFONAVIT Y DEMÁS PRODUCTO DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS MISMOS Y EN CASO DE QUE LLEGASE A SUFRIR ALGUNA RECLAMACIÓN POR LOS CONCEPTOS ANTERIORES LA OTRA PARTE SE COMPROMETE ASUMIR TODAS LAS RESPONSABILIDADES Y A PONER EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA DE DICHA RECLAMACIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA.-** LAS CONTRIBUCIONES QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁN CUBIERTAS POR LA PARTE A QUIEN POR LEY LE CORRESPONDA. ASÍ MISMO, LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN COMO ENTIDAD DE **“LA EMPRESA”**, SERÁ EN TODO MOMENTO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO DE **“EL PARQUE”**, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL, LABORAL, LEGAL, COMERCIAL Y OPERATIVO; ESTO INCLUYE SU VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** **“LA EMPRESA”** DEBERÁ CONTRIBUIR A LOGRAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. AMPLIAR LA PRESENCIA TURÍSTICA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE LEÓN, GTO, A FIN DE APOYAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD.
2. PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS, YA QUE CON LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DEL EVENTO SE LOGRARÁ EL ENTRETENIMIENTO PARA TODAS LAS EDADES.
3. FORTALECER LOS LAZOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PATROCINADORES Y SU MERCADO OBJETIVO, DE MANERA INNOVADORA Y ORIGINAL.

**DÉCIMA TERCERA.-** LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO QUE:

- a. EL PRESENTE INSTRUMENTO NO CREA SOCIEDAD, ASOCIACIÓN, NI ALGUNA OTRA FIGURA JURÍDICA SIMILAR, POR LO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS.
- b. EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SER MODIFICADO POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DURANTE SU VIGENCIA, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS MISMAS POR MEDIO DE UN ADENDUM Y APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- c. **“EL PARQUE”** RECONOCE Y AFIRMA QUE LAS CARACTERÍSTICAS, FORMATO Y DEMÁS ELEMENTOS CREATIVOS, OPERATIVOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS SON DE AUTORÍA DE **“LA EMPRESA”** Y POR LO TANTO **“LA EMPRESA”** TIENE PLENO DERECHO LEGAL SOBRE DICHOS CONCEPTOS.
- d. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO QUE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS Y CONCESIONES HABITUALES DE **“EL PARQUE”** NO ESTÁN SUJETAS A NEGOCIACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN.
- e. **“LA EMPRESA”** SE COMPROMETE A CONTRATAR LOS SEGUROS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUBRIR CUALQUIER EVENTUALIDAD PROVOCADA POR EL EVENTO MISMO.

f. **“EL PARQUE”** SE COMPROMETE A CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS QUE OFRECE DURANTE EL EVENTO.

**DÉCIMA CUARTA.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA FALTA DE RECLAMACIÓN DE DERECHOS POR AMBAS PARTES NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO RENUNCIA O PERDIDA DE TALES DERECHOS SALVO QUE CADUQUEN POR NATURALEZA O TIEMPO. LOS ERRORES MECANOGRÁFICOS, TIPOGRÁFICOS Y DE CÁLCULO, QUEDAN SUJETOS A CORRECCIÓN, SIN QUE DEBA DE MEDIAR AVISO PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR.

**DÉCIMA QUINTA.-** EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O LESIÓN, NI NINGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO, POR LO QUE LAS PARTES SE OBLIGAN A ESTAR Y PASAR POR ÉL EN TODO TIEMPO Y LUGAR.

**DÉCIMA SEXTA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LOS ASPECTOS NO PREVISTOS Y RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL MISMO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LEÓN, GTO. RENUNCIANDO A LOS QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIEREN CORRESPONDER.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN 4 TANTOS EN LA CIUDAD DE **LEÓN, GTO. EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.**

POR “EL PARQUE”

**C. LUIS ERNESTO COLLAZO OROZCO**  
PRESIDENTE DEL PATRONATO  
DEL PARQUE METROPOLITANO

**C. JUAN NAVARRO OROZCO**  
TESORERO DEL PATRONATO  
DEL PARQUE METROPOLITANO

**C. FELIPE GONZALEZ MUÑOZ**  
SECRETARIO Y DIRECTOR DEL  
PARQUE METROPOLITANO

POR “LA EMPRESA”

TESTIGO POR “LA EMPRESA”

**GAREOS BROADCAST ENTERTAINMENT**  
EXPO FUTBOL, S.A. DE C.V.  
LIC. OSVALDO OCHOA DIAZ

**GAREOS BROADCAST ENTERTAINMENT**  
EXPO FUTBOL, S.A. DE C.V.  
LIC. MA. DE LOS ANGELES GARDUÑO GARCIA

Acto seguido se somete a consideración de los Consejeros la aprobación del convenio siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

### **Punto No. 7 Aprobación de Condóminos de la Marina**

El C. Felipe González comenta que el administrador del fraccionamiento la Marina el C. Eduardo Velasco Pérez está solicitando la autorización mediante oficio para realizar los trámites ante la Dirección General de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en el que se manifieste que existe la anuencia del Consejo para la apertura del acceso en el área poniente, solicitud que se aprobó en la sesión de Consejo celebrada el 27 de noviembre del 2009 en asuntos generales y que a continuación se transcribe.

Para dar seguimiento a la solicitud hecha por el comité de administración y vigilancia del condominio la Marina A. C., a través de su administrador el C. Eduardo Velasco Pérez el C. Felipe González compartió la propuesta económica con los Consejeros que consiste en una aportación de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil Pesos M/N) en tres exhibiciones, una cada mes a partir del mes de diciembre, quedando el patronato en la libertad de decidir sobre la utilización de estos recursos para la construcción de la rampa y mejoras al parque siempre y cuando lo primero que se construya sea la rampa, comprometiéndose la administración del condominio a aportar los recursos necesarios para el equipamiento del sistema de seguridad y cobro que se utilizaría en dicho acceso, para garantizar la privacidad de ambas partes además del pago por concepto de entrada a las instalaciones del parque, los Consejeros presentes resuelven que el administrador del condominio deberá hacer las gestiones necesarias ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para la apertura de dicho acceso.

El C. Ernesto Collazo comenta que no hay inconveniente alguno en elaborar dicho oficio, el C. José Luis Aceves sugiere que es importante que en ese escrito se indique que el Parque se reserva el derecho a cancelar el acceso en caso de abuso o algún problema futuro que se presente, como violaciones al reglamento del Parque, el C. Ernesto Collazo señala que una vez que se tenga la autorización para la apertura del la taquilla se elabore un convenio entre ambas partes en donde se establezcan con claridad las obligaciones y normas que garanticen el buen funcionamiento de este acceso señalando que de alguna manera esta acción provocaría tener más visitantes cautivos con las cuotas que el Parque maneje, el Sindico Raúl Marquez comenta que tiene una inquietud con la colindancia y si se puede establecer un convenio entre el Parque y propiedad privada y la otra parte es el asunto del área de donación porque el acceso lo pretenden hacer en esa área y le pertenece al Municipio por lo tanto cambia la situación del acuerdo porque entonces no son ellos los que tendrían que hacer un convenio con el Parque por lo que sugiere se haga una revisión jurídica y cuidar las formas para evitar un conflicto. El Regidor Daniel Olaf comenta que solo se puede entregar un documento en el que diga que este consejo manifestó su anuencia y que se continúe con los tramites en la Dirección General de Desarrollo Urbano, se concluye por mayoría de los asistentes la elaboración de un oficio citando que el Parque no tienen inconveniente en que el administrador de la Marina realice las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Desarrollo Urbano.

### **Punto No. 8 integración de comisiones.**

Para dar cumplimiento a lo que establece el reglamento del Parque en los Artículos 19 Fracción XVI, 20 Fracción V y 22 Fracción III se procede a la integración de las Comisiones quedando de la siguiente manera:

**Integrantes de la Comisión de Adquisiciones:**

- C. Luis Ernesto Collazo Orozco
- C. Juan Navarro Orozco
- C. Octavio Arredondo Ugarte
- C. José Héctor Tejada Shaar

**Integrantes de la Comisión de Ecología:**

- C. Erasto Aldrett León
- C. Eduardo Muñoz Andrade
- C. Daniel Olaf Gómez Muñoz
- C. Erwin Kurt Beckmann Ochoa

**Integrantes de la Comisión de Obra**

- C. Armando Dorantes Ponce
- C. Erwin Kurt Beckmann Ochoa
- C. Raúl Humberto Márquez Albo

**Integrantes de la Comisión de Gestión:**

- C. Luis Ernesto Collazo Orozco
- C. Daniel Olaf Gómez Muñoz
- C. José Luis Aceves Orozco
- C. Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda

**Integrantes de la Comisión de Eventos**

- C. Luis Ernesto Collazo Orozco
- C. Armando Dorantes Ponce
- C. Juan Navarro Orozco
- C. Octavio Arredondo Ugarte

**Punto No. 9 Asuntos Generales.**

El C. Felipe González Muñoz solicita al Presidente del consejo el uso de la palabra y comenta que sin el afán de generar polémica él hace casi tres años asumió la dirección del Parque a invitación de Fernando González Zepeda y con la anuencia de los integrantes del consejo, en ese entonces relata: no estaba en mi horizonte el convertirme en un burócrata, no era parte de mis proyectos de vida, pero me gusto el reto porque se trataba de una oportunidad, en otra ciudad y en un espacio como este que me permitía de alguna manera aplicar mi experiencia en la administración pública y me ofrecía la oportunidad de conocer gente nueva, quiero confiarles que la situación se ha tornado un poco incomoda, la forma en la que se ha manejado lo de mi relevo a estado envuelta en chismes, intrigas, calumnias que en su momento tuve que aclarar en la anterior administración con el Lic. Francisco García León y creí que había quedado perfectamente claro que yo en ningún momento incurri en falta alguna; que bueno que estas Licenciado (se dirige Francisco Fuentes) tú tienes acceso directo con el Alcalde y me gustaría que le comentaras que en mi trayectoria jamás existe el antecedente de

haber actuado mas allá de lo que establecen mis facultades, y mi conducta ha sido apegada siempre a la ética y la moral respondiendo a la confianza de quien me han brindado la oportunidad de servir, los señalamientos que se han hecho a mi persona son en el sentido de que yo en las pasadas elecciones realice actividades de proselitismo a favor del PRI de diferentes maneras, señalamiento que niego categóricamente y en su momento sugerí que aprovechando la antigüedad que tiene el personal que labora en el parque se abriera una investigación y de encontrarse elementos se me fincaran responsabilidades, acción que nunca fue realizada además quiero aclarar que nunca ha estado en mi planes el realizar activismo político, prueba de ello es que no conozco los cuadros políticos de mi partido en León, se a través de los medios de comunicación la polémica que se ha generado en la renovación de los Consejos Ciudadanos y conozco la postura de la fracción del PRI en el cabildo y no fue motivo para que yo buscara un acercamiento con ellos para que abanderaran mi permanencia en el cargo, por dos razones, no soy una persona conflictiva y no me gusta estar donde no me quieren yo antes que cualquier cosa estaba para responder a la confianza de Fernando González quien me invito a formar parte de su equipo de trabajo y desde luego a los consejeros que me ratificaron en el cargo, el Dr. Raúl pidió hablar conmigo para hacerme algunos comentarios, estuve hoy desde las cinco como quedamos y lamentablemente no fue posible esta conversación para poder aclarar cualquier mal entendido, para concluir yo quiero agradecerles de antemano la confianza que me ha brindaron pero si les pediría que me den el gusto de desvincularme del Parque con la satisfacción de haber cumplido de manera honesta y responsable. El C. Felipe González concluye poniéndose a las órdenes del nuevo Patronato y les da las gracias.

El C. Raúl Albo comenta lo siguiente: “yo en lo personal quisiera decirte varias cosas, yo pedí la entrevista contigo para preguntarte de algunos aspectos del Parque y poder yo normar mi criterio si tu ibas a estar en una terna a parte de que es una facultad que yo tengo como integrante del H. Ayuntamiento, no solamente a ti a cualquier integrante, yo puedo solicitar la información que por si mismo la ley me permite hacerlo, yo no quise hacer cuestionamientos ni preguntas en publico por respeto a tu persona y no porque fuera a preguntar algo negativo y mucho menos yo quería enterarme como se estaba trabajando al interior del área y para mi ese es un factor importante si tu ibas a estar en una terna y lo quiero dejar muy claro que yo no iba a entrar en otro tipo de situaciones eso lo pude haber hecho aquí y ese hubiera sido mi argumento pero no lo hice, yo si quisiera que esa parte quedara muy clara que mi facultad la pude haber ejercido aquí pero no la quise ejercer y lo quise hacer en privado para conocer tu trabajo en ese sentido, yo si quisiera que se clarificara el aspecto porque queda sobre la mesa como que el asunto de la decisión del cambio de Director es por esos motivos que refieres y yo si quisiera dejarlo perfectamente claro, y creo que esto fue puntualizado muy bien desde la sesión del otro día, es una decisión del presidente municipal dentro de sus facultades y no es este el único caso es en todas las áreas y es una reestructura completa en la administración en donde se ha solicitado plazas se han movido espacios etc., y yo creo que en ese sentido no tiene nada que ver el aspecto de la persona en este caso tu, sino que es establecer otro tipo de criterios y definiciones y yo si quisiera dejar muy claro que esto no tiene nada que ver con esa posible actividad política de tu partido que yo respeto perfectamente y que jamás mezclaría yo en este espacio esos temas, yo soy militante de un partido y estoy aquí por un partido político, pero no es la función aquí venimos a atender un consejo ciudadano esa es la mecánica, entonces yo si quisiera que quedará muy claro que en nada tiene que ver la decisión del Presidente así lo supongo sino me hubiera dicho alguna situación en contra, pero nada que tenga que ver con tu

afiliación política o algún tipo de actividad partidista que tu hayas tenido anteriormente y además yo te felicito por tu trabajo la verdad porque los números ahí están se ven las acciones, es obra de un consejo pero el que ejecuta las acciones eres tú y esa parte a mi en lo personal si quisiera que lo sientas, yo hable a favor de la propuesta del Presidente Municipal pues a eso venía pues ese es mi rol y creo que lo deje bastante claro, pero tu trabajo de verdad felicidades excelente y esa parte si me gustaría que te la llevaras como mi percepción personal.

El C. Octavio Arredondo comenta en relación al cambio de Director: Felipe trabaja con forme a los rangos de la Ley de Servidores Públicos, por lo tanto tiene derecho a que se le liquide conforme a lo que establece esta ley sugiriendo el Lic. Francisco Fuentes que hay que ver con el Lic. Raúl Cruyff de Relaciones Laborales para sacar los montos de acuerdo a los años que ha venido laborando.

El Regidor Daniel Olaf Gómez Muñoz comenta que: “la impresión que tiene del Parque es muy buena con respecto a como yo llegue a conocer, también manifesté que me preocupaba la parte del desconocimiento del propio Parque que pueda tener la propuesta yo lo que si trataría de que se revisara el esquema y dar un periodo en el cual le transmitan todo el trabajo de estos tres años, entiendo que tiene que haber un proceso de entrega recepción pero si quisiera que fuera algo más a detalle, de verdad reconozco el trabajo y que se pueda empapar más a la persona que llega, porque siento que son muchos los proyectos y que no va a estar bien empapado, y el mejor maestro que pueda tener sin duda es Felipe.

El C. Erwin Kurt comenta que se le otorgue al nuevo Director como fue en el caso de Felipe González que se maneje un periodo de prueba de 6 meses para analizar la capacidad ante todos los retos del Parque, y también que se tenga el periodo de transición de la entrega recepción independientemente de la que realiza la contraloría municipal. Comenta Felipe que como ya se cuenta con una entrega recepción por el cambio de la administración de presidencia realmente seria muy rápido el proceso de entrega, solamente sería cuestión de actualizar los datos, y con relación a los eventos que están en puerta, si sería importante que tuviéramos una reunión con el personal que finalmente son quienes ejecutan pues se van deslindando las responsabilidades, el consejo visualiza decide me transmite la instrucción y yo con el equipo de trabajo que la verdad es extraordinario y además son de León y que quieren a su Parque y que han estado aquí muchísimo tiempo y no se pueden desprender lógicamente de la noche a la mañana de el y todos saben bien su trabajo y su obligación, yo con todo gusto estoy dispuesto.

A los anteriores comentarios añade el Sindico Raúl Albo: “yo quisiera hacer una propuesta concreta, son dos cosas distintas uno es el proceso entrega recepción que conozco perfectamente y que eso es en papeles y que intervendrá contraloría y otro que éste consejo aprobara el pago por honorarios de un periodo de transición que pudiera ser de un mes a fin de que Felipe estuviera apoyando, asesorando y actualizando al nuevo director y que fuera una transición real, física y completa, y con relación al periodo de prueba pues aquí esta la autoridad del Parque y en cualquier momento aquí se decide si no da resultados se hará saber a Presidencia”.

Interviene el Sindico Daniel Olaf: “yo secundo la propuesta del sindico porque la parte de la contraloría son documentos, pero en cuestión de eventos como la Expo Futbol los contactos y lo que quieren como lo quieren hacer etc.; y empaparlos más yo si considero que sea un mes, más a un que viene la semana santa y no va a saber el nuevo director” Felipe comenta que él con todo gusto apoya.

Se comenta en general de la situación del contrato del festival del globo ya que se oyen comentarios de que se lo llevan a Santana del Conde, comenta el C. Octavio que el tema del festival es muy largo y recomienda que se haga una junta de trabajo donde específicamente se tocar el tema del festival del globo, comenta Erwin que con el evento de Flyers el parque demuestra que tiene capacidad para organizar un evento de esta magnitud.

En conclusión se acepta por unanimidad que apoye el C. Felipe González durante un mes al nuevo director.

Calendario de las Juntas de Consejo, se concluye que sean el segundo viernes de cada mes a las 8:30am. Hacer un calendario y mandarlo por correo electrónico a todos los miembros del consejo

El C. Armando Dorantes comento que sería bueno retomar el evento de Red Bull, pues considera que sería un evento que arrastraría mucho ingreso, el C. Erwin dice que el evento esta a cargo de una agencia de publicidad en Guadalajara y tienen cuatro fechas para México, pero se hizo muy mal la presentación ante el secretario de comunicación y quedaron de mandar una nueva presentación pero hay que empujar el evento, la fecha estaba para el 28 de Septiembre de 2010, el evento dura dos días.

Por último es sometida a consideración la solicitud hecha por los C. Marco Antonio Guerrero y C. Antonio Pérez para establecer un punto de renta de bicicletas de diferente tipos mostrando un anexo en donde se aprecian los modelos y el tipo de estructura que se instalaría para albergar las bicicletas.

Acto seguido se aprueba la solicitud de concesión de renta de bicicletas a partir de esta fecha.

Sin otro asunto más que tratar se cierra la sesión a la 19:40 horas del día de su inicio, firmando quienes participaron en ella y quisieron hacerlo.